



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Medico Pediatra de Emergencia	
2. FINALIDAD PÚBLICA:	Brindar atención oportuna a los pacientes pediátricos que ingresan a la emergencia de pediatría.	
3. ANTECEDENTES:	El HRDT, es un establecimiento de salud de III-1, que brinda atención especializada en pediatría bajo esta modalidad	
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	GENERAL:	Brindar atención especializada en pediatría de la unidad de emergencia.
	ESPECIFICO:	Cumplir con responsabilidad y eficiencia las atenciones a su cargo y cumplir con otras funciones asignadas por jefatura.
5. De manera CANTIDAD:	1 (uno)	

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar los Servicios de un Medico Pediatra para la atención de la población menores de 14 años 11 meses.

PERÍODO DEL SERVICIO:  
Sesenta (60) días calendario.

PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO y/o PERSONAL CLAVE:

Formación Académica:

- Título de Medico cirujano, título de medico Especialista en Pediatría, habilitado por el colegio médico
- Experiencia General: 6 meses
- Experiencia específica: Deseable
- Otros requisitos:
- Registro Nacional de Proveedor (R.N.P), contar con seguro SIS, EsSalud y/o Otros.
- Adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT).
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

ENTREGABLES:

- Primer entregable: Periodo de 30 días
  - Atención de niños y recién nacidos que acuden a la emergencia de Pediatría del HRDT con una demanda de 10 atenciones por día de turno de 6 horas (100)
  - Atención de niños en observación del área de emergencia (35)
- Segundo entregable: Período de 30 días
  - Atención de niños y recién nacidos que acuden a la emergencia de Pediatría del HRDT con una demanda de 10 atenciones por día de turno de 6 horas (100)
  - Atención de niños en observación del área de emergencia (35)

• **MEDIDAS DE CONTROL DURANTE EJECUCION CONTRACTUAL**

De acuerdo a los criterios del Departamento de Pediatría

• **CONFIDENCIALIDAD:**

Mantener la reserva de la información obtenida en las historias clínicas

• **FORMA DE PAGO:**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en DOS ARMADAS IGUALES que sumado corresponda al monto adjudicado, previa presentación del informe de la ejecución del entregable respectivo y la conformidad por parte Jefe del Departamento de Pediatría del HRDT. El monto del servicio en cada entregable incluirá los impuestos y contribuciones de Ley

• **LUGAR DE LA PRESTACION:**

Emergencia del Servicio de Pediatría del HRDT

• **CONFORMIDAD:**

El Jefe del Departamento de Pediatría emitirá la conformidad, siendo remitido a la Oficina de Logística para el respectivo proceso de pago.

• **NATURALEZA DEL CONTRATO DEL SERVICIO:**

La contratación del servicio, es de naturaleza civil y se celebra al amparo de lo establecido en los artículos 1764° al 1770° del Código Civil; por lo que, no existiendo subordinación o dependencia laboral, este contrato no genera vínculo o relación laboral entre las partes.

LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a EL CONTRATADO durante el plazo de ejecución del servicio. La Contratación es por la Modalidad de Servicios de Terceros.

EL CONTRATADO por el tiempo que dure el servicio atenderá en días sábados, domingos y días festivos, cuando así lo requiera LA ENTIDAD, sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el Contrato. De presentarse hechos generadores de atraso, EL CONTRATADO puede solicitar ampliación de plazo como máximo dentro de los dos (02) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, previa solicitud debidamente sustentada.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al Contratado en el plazo de diez (10) días calendarios, computados desde el día siguiente de su presentación.

"Juntos por la prosperidad"

Av. Mansiche N° 795 - Telé: 231581 - 481214 - Anexo - 223 - Telefax: 231861 - Trujillo - Perú

Web: [www.hrdt.com.pe](http://www.hrdt.com.pe)

[adquisicionhrdt@yahoo.com.pe](mailto:adquisicionhrdt@yahoo.com.pe)

REPUBLICA DE LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud

Hra. Pinella del Pilar Flores Figueroa  
CNP: 40395 - RNE 22583 - 23783  
Jefe del Departamento de Pediatría  
Hospital Regional Docente de Trujillo